ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
11 OCT 2023
CONTROL
A.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7954 /
LA LIGUA, 10 OCT 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°50/2023 Esc. Básica La Canela.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentos.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de alimentos, Esc. Básica La Canela, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Panificadora Portales Ltda., Rut: 77.194.000-5, por un valor total de $201.900.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE S.V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
11 OCT 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JBA/CFA/HOC/fcu

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

OFICIO N° : 50/ 2023

Asunto : Solicitud alimentación Día de la Familia.

Escuela Básica La Canela

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
26 SEP 2023
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEP. TAMENTO DE EDUCACION

A: **Carla Fernández Ayala**
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LA LIGUA

De : ***Ida Figueroa Pizarro.***
Escuela Básica La Canela.

Fecha : ***Jueves 01 de junio 2023.***

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted V°B° para **Orden de Compra** para la adquisición de productos para Día de la familia.
Esto en el marco del desarrollo y ejecución de Plan de Mejoramiento Educativo 2023.

área del PME	Convivencia escolar.
objetivo / acción PME	Promover el desarrollo integral de todos los actores, desarrollando en ellos los conocimientos habilidades actitudes que aseguren una formación acorde a nuestro PEI
justificación del insumo	Nuestro establecimiento desea celebrar el día de la familia junto a toda su Comunidad Educativa , esta instancia nos permitirá reforzar los lazos y convivencia escolar de todos los actores.
uso real	Celebración día de la Familia donde estarán invitados los integrantes que la componen, La Comunidad Educativa de Nuestro Establecimiento llevara a cabo el día 26 de octubre.

PROVEEDOR	RUT	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	MONTO TOTAL	ITEM
Panaderia Portales	**77.194.000-5**	24	Agua mineral ½ S/Gas	$700	$16.800	410904
Panaderia Portales	**77.194.000-5**	24	Agua mineral ½ C/Gas	$700	$16.800	410904
Panaderia Portales	**77.194.000-5**	8	Bebidas 3 litros ccu	$3.000	$24.000	410904
Panaderia Portales	**77.194.000-5**	16	Nectar 1,5L	$1.800	$28.000	410904
Panaderia Portales	**77.194.000-5**	150	Vasos térmicos	$120	$18.000	410904

27 SEP 2023

Panaderia Portales	**77.194.000-5**	300	Vasos desechables	$100	$30.000	410904
Panaderia Portales	**77.194.000-5**	150	Revolvedores	$50	$7500	410904
Panaderia Portales	**77.194.000-5**	300	Canapé de Pollo	$200	$60.000	410904
			TOTAL C/IVA	**$201.900**		

Se adjunta cotización de material solicitado, esperando una buena acogida

Saluda atentamente;

Ida Figueroa Pizarro	**Carla Fernández**	**Hernán Ortega**
Director	**Directora Daem**	**Jefe Finanzas**
Escuela Básica La Canela	**V° B°**	**Daem**

DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Carla Fernández
Director (s) Departamento De Educación Municipal
- Archivo

PANADERIA Portales
DESDE 1984
Dando sentido a tu mesa

R. Social Panificadora Portales Ltda.
77.194.000-5
Direccion Calle Portales N° 695, La Ligua.
Fono 33 - 2 - 711370
Correo claudiocastro@panificadoraportales.cl

FECHA : 26-10-2023-
ESCUELA: LA CANELA

Cotización

Srs. I. Municipalidad de La Ligua, Depto. Educación

Junto con saludarles muy afectuosamente adjunto cotización para adquisición de productos de nuestra empresa

N°	Cantidad	Producto	Valor Unitario	Sub-total
1	24	AGUA MINERAL 1/2 S/GAS	700	16.800
2	24	AGUA MINERAL 1/2 C/GAS	700	16.800
3	8	BEBIDAS 3L CCU	3.000	24.000
4	16	NECTAR 1,5L	1.800	28.800
5	150	VASOS TERMICOS	120	18.000
6	300	VASOS DESECHABLES	100	30.000
7	150	REVOLVEDORES	50	7.500
8	300	CANAPE POLLO	200	60.000
9				-
10				-
			Total	201.900

Neto	169.664
IVA	32.236
Total	201.900

MUNICIPALIDAD CONTRALOR(A) MUNICIPAL LA LIGUA

Claudio Castro Cortes

Administrador
Panificadora Portales Ltda.